



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución Rectoral de 15 de enero de 2020 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se DESESTIMAN las BECAS COMPLEMENTARIAS para estudiantes de la Universidad de Málaga desplazados por MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN EL CURSO 2019/20 EN VIRTUD DE CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES EXTRANJERAS (Convocatoria UMA y Convocatoria ISEP) diferentes de las participantes en los programas ERASMUS.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE	Destino	Causa
COSANO	RAMOS	ARTURO	****7495*	COREA DEL SUR	3
DE SOLA	MONTIEL	CARLOS MIGUEL	****9786*	BRASIL	3
EHRHARDT	CUENCA	VANESSA REBECCA	****9553*	COREA DEL SUR	4
LITTLE	MARTIN	DANIEL	****2621*	MEXICO	3
OZDZINSKA		ALICJA PATRICIA	****9564*		1
RODRIGUEZ	AUDISIO	FLORENCIA	****7094*		1
ROLDAN	GARCIA	GUILLELMO	****4091*	CANADA	3
VERA	NOBLEJAS	ALBERTO	****8835*	PERU	3

Causas de denegación:

- 1.- No pertenecer a los colectivos para los que se destina esta ayuda. Art. 2 de la resolución de 10 de octubre de 2019 por la que se convocan estas Becas.
- 2.- No tener matrícula en la Universidad de Málaga en estudios de Grado para el curso 2019/20
- 3.- Superar los umbrales económicos establecidos en el Art. 4 de la resolución de 10 de octubre de 2019 por la que se convocan estas Becas.
- 4.- No aportar toda la documentación solicitada.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 15 de enero de 2020

El Rector

P.D. de Resolución de 7 de marzo de 2016

(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)

El Vicerrector de Estudiantes

José Francisco Murillo Más



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES

15/01/2020 12:51 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 5BB13086D6860E64



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-01-2020 12:51:31
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	15-01-2020 13:05:35

